



**Título: Solicita anexo cuidado ambiental convenio con organizadores Enduro del Verano**

**Visto:**

La aprobación por parte de este Honorable Concejo Deliberante del convenio con Le Touquet SA; y

**Considerando:**

Que la competencia Enduro del Verano genera para la ciudad un positivo impacto económico, por la gran afluencia de público que el evento tiene;

Que la gran afluencia de público que disfruta de la competencia, genera un impacto en la zona medanosa, por la gran cantidad de residuos que se generan;

Que es necesario disponer de cestos y puntos de recepción de residuos;

Que es necesario minimizar el impacto ambiental, concientizando a los participantes del evento;

Que es necesario sanear las consecuencias los días posteriores a la competencia

Que Villa Gesell adhirió a la Campaña Mares Limpios, Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, al que adhirieron 20 países de América Latina y el Caribe, que busca frenar la contaminación por plástico en los océanos;

Que Villa Gesell adhirió mediante Ordenanza 2845 a la Red Ambiental de Municipios frente al cambio climático;

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiemos solicita sanción Favorable al siguiente proyecto de

**RESOLUCION**

**Primero:** Solicitase al Departamento Ejecutivo articule con los organizadores del Enduro del Verano 2020, la posibilidad de un anexo al convenio firmado, que contemple:

- a) colocación de 150 cestos y 20 puntos de acumulación de residuos.
- b) Campaña de concientización previa al evento y durante el evento; en el circuito y en reuniones previas con los participantes. destacando el valor de no dejar residuos en los médanos. Ceación de la Carta de Compromiso Ambiental con los participantes.
- c) Articular a posteriorio una campaña con instituciones de la Ciudad, como el Taller Protegido Arco Iris, para recuperar los residuos reutilizables que se arrojen durante el fin de semana en el lugar.
- d) Incluir en las proximas ceciones que el Municipio realiza del Predio, un check list ambiental posterior a la utilización del espacio.



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
Bloque CAMBIEMOS  
Avenida 5 N° 522 - Tel 02255-467172

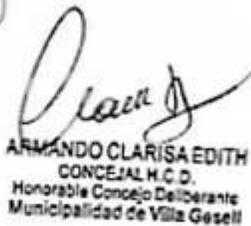
**Cambiamos**



e) demarcar con adecuada señalización los ingresos y egresos permitidos al predio

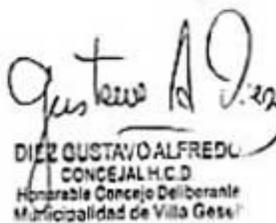
**Segundo:** de forma

  
REGIDOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDÓ CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell